

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20259 *Resolución de 15 de septiembre de 2026, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales.*

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), aceptando la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VII, sección 3.^a del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación siguiente del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución:

- Modificación de la distribución de asignaturas del plan de estudios.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2026/2027.

Badajoz, 15 de septiembre de 2026.–El Rector, Pedro María Fernández Salguero.

ANEXO

Universidad de Extremadura

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales

(Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	12
Optativas.	36
Prácticas académicas externas.	0
Trabajo fin de máster.	12
Total.	60

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Formación Metodológica (12 ECTS).	Formación Metodológica (12).	Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales.	6	Obligatorio.
		Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica.	6	Obligatorio.
Específico (72 ECTS).	Especialidad en Psicología (18).	Iniciación a la Investigación en Psicología del Ciclo Vital.	6	Optativo.
		Iniciación a la Investigación en Psicopatología.	6	Optativo.
		Iniciación a la Investigación en Intervención en Psicología Social.	6	Optativo.
	Especialidad en Ciencias de la Educación (54).	Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Lenguas y las Literaturas.	6	Optativo.
		Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales.	6	Optativo.
		Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Matemáticas.	6	Optativo.
		Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales.	6	Optativo.
		Iniciación a la Investigación en Formación del Profesorado y otros Profesionales de la Educación.	6	Optativo.
		Iniciación a la Investigación Teórica, Histórica y Comparada de la Educación.	6	Optativo.
		Iniciación a la Investigación en TICS aplicadas a la Educación.	6	Optativo.
		Iniciación a la Investigación en la Expresión Musical y Plástica.	6	Optativo.
		Iniciación a la Investigación en Didáctica de la Expresión Corporal.	6	Optativo.
Trabajo Fin de Máster (12 ECTS).	Trabajo Fin de Máster (12).	Trabajo Fin de Máster.	12	TFM.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios⁽¹⁾

	Curso 1.º
Semestre 1.º	Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales.
	Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica.
	Optativa.
	Optativa.
	Optativa.
Semestre 2.º	Optativa.
	Optativa.
	Optativa.
	Trabajo Fin de Máster.

⁽¹⁾ Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.